



OFICIO N° 67077
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.24°/372

VALPARAÍSO, 03 de mayo de 2024

La Diputada señora MARÍA LUISA CORDERO VELÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los procedimientos utilizados para evaluar el estado de salud de los soldados conscriptos de la la Brigada Motorizada N° 24 Huamachuco de la IV División en la comuna de Putre antes de iniciar o durante el proceso de instrucción militar, especialmente si presentan algún malestar o signo de enfermedad, señalando si se tomaron medidas preventivas o protocolos establecidos para garantizar la seguridad y bienestar de los soldados conscriptos durante la instrucción, considerando posibles exposiciones a cambios de temperatura u otros factores ambientales que puedan afectar su salud y remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 418F9808A8131495



SOLICITUD DE OFICIO

DE: María Luisa Cordero Velásquez
Diputada de la República

PARA: Sra. Maya Fernández Allende
Ministra de Defensa

Ricardo Montero Allende
Subsecretario de Defensa

MATERIA: Solicita información respecto a situación del estado de salud de los conscriptos de la Brigada motorizada N° 24 “Huamachuco” de la IV División en la Comuna de Putre.

María Luisa Cordero Velásquez, diputada de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito información relevante respecto al estado de salud que se encuentran los conscriptos de



la Brigada motorizada N° 24 “Huamachuco” de la IV División en la Comuna de Putre.

Según las recientes noticias, se ha reportado el lamentable fallecimiento de un conscripto de 19 años de edad, perteneciente a la mencionada brigada, tras presentar problemas respiratorios durante una marcha de instrucción. Además, se informa que un considerable número de soldados conscriptos han manifestado síntomas de un cuadro infeccioso de origen respiratorio, con varios de ellos en estado grave.

Ante esta preocupante situación, solicitamos su colaboración para brindarnos información detallada sobre los siguientes puntos:

- 1.- Informe respecto a los procedimientos utilizados para evaluar el estado de salud de los soldados conscriptos antes de iniciar o durante el proceso de instrucción militar, especialmente si presentan algún malestar o signo de enfermedad.
- 2.- Señale si se tomaron medidas preventivas o protocolos establecidos para garantizar la seguridad y bienestar de los soldados conscriptos durante la instrucción, considerando posibles exposiciones a cambios de temperatura u otros factores ambientales que puedan afectar su salud.



3.- Informe si ya han identificado la causa de la infección respiratoria que ha afectado a gran parte de los conscriptos, y si hay personal de alto mando contagiado.

4.- Señale los procedimientos o investigación que se han realizado para identificar el tipo de infección que ha afectado a los soldados.

5.- Informe si el resto de los soldados están siendo sometidos a evaluaciones constantes en busca de síntomas.

6 Señale sobre quien recae la responsabilidad respecto a la detección tardía de la gravedad de la situación que llevó al fallecimiento del joven conscripto.

7. Informe si durante la campaña la brigada contaba con equipo médico para poder asistir a los conscriptos en caso de una emergencia de salud teniendo los equipos adecuados.

María Luisa Cordero Velásquez
Diputada de la República
Distrito N° 10





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARIA LUISA CORDERO V.

